



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicio de consultoría para apoyar el estudio de costo-beneficio de la formalización de la pesca en Perú - 2024

1. Antecedentes

De la SPDA

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

Del Programa Gobernanza Marina

La SPDA, a través de su Programa de Gobernanza Marina, promueve la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de las pesquerías y la gestión de los ecosistemas marinos, a través de la investigación aplicada para el diseño de políticas, fortalecimiento de capacidades en derecho pesquero, manejo de recursos hidrobiológicos y conservación marina. El Programa difunde los resultados de las investigaciones, a través de la página web www.mardelperu.pe, el Curso de Especialización en Derecho Pesquero, el Taller de Derecho Ambiental y los diversos canales de capacitación y difusión de información ambiental.

Del proyecto

A través de una alianza entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), una coalición de ONG ambientalistas liderada por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), y la Fundación de la Familia Walton (WFF), el proyecto Combatiendo la Pesca INDNR en Perú y Ecuador, también conocido como Por la Pesca, busca reducir significativamente la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en cuatro pesquerías artesanales de importancia socioeconómica en las flotas nacionales de Perú y Ecuador.

La SPDA, The Nature Conservancy (TNC), World Wildlife Fund (WWF), Wild Aid, Sustainable Fisheries Partnership (SFP), REDES – Sostenibilidad Pesquera (REDES-SP), ProDelphinus (PD), Future of Fish (FoF) y Environmental Defense Fund (EDF) implementan el proyecto, enfocándose en las pesquerías de calamar gigante (*Dosidicus gigas*, conocido como pota en Perú), mahi-mahi (*Coryphaena hippurus*, conocido como perico en Perú y dorado en Ecuador), pulpo (*Octopus mimus*), y atún (atún de aleta amarilla, *Thunnus albacares*) en zonas costeras seleccionadas en Perú y Ecuador.

Para alcanzar sus objetivos, Por la Pesca implementará una combinación de cinco estrategias: 1) facilitar la formalización de los pescadores y de sus organizaciones



para la obtención de claros beneficios socioeconómicos, reduciendo los cuellos de botella en los procesos; 2) empoderar y fortalecer la capacidad de las organizaciones pesqueras y otros actores clave de la cadena de valor; 3) aprovechar la demanda del mercado de productos de mar provenientes de la pesca formal y responsable para incentivar mejores prácticas de pesca; 4) brindar apoyo técnico a organismos gubernamentales clave y a actores del sector privado para mejorar el intercambio de datos y la transparencia en la toma de decisiones; y 5) promover políticas y reglamentos pesqueros participativos, basados en la ciencia, y proporcionar asistencia técnica a las autoridades nacionales y subnacionales para apoyar su aplicación.

Luego de cinco años de intervención en Perú y Ecuador, Por la Pesca espera reducir la pesca INDNR en las cuatro pesquerías objetivo, mejorando su manejo y nivel de cumplimiento.

El proyecto Por la Pesca destina importantes esfuerzos a promover la formalización y profesionalización de los agentes de pesca (personas que se dedican a la pesca como un medio de vida) en Perú, para que tengan mejores condiciones para el ejercicio de esta actividad, y a la par, para fomentar mejores prácticas para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Una inquietud muy presente en el proyecto Por la Pesca es el poder demostrar con evidencias sólidas los beneficios que la formalización trae a los participantes del proyecto, en relación con los costos que representa, y con esta información incentivar más la adherencia a este proceso. En esta línea, el proyecto Por la Pesca tiene programado realizar en Perú tres estudios sobre costo-beneficio de la formalización en las pesquerías de pota, perico, y bentónicos a lo largo de su vida y con apoyo externo. El primer estudio se realizará en el año 2024, siguiendo las pautas metodológicas que se encuentran en el Anexo 1 de este documento.

2. Objetivo de la contratación

Apoyar la recolección, análisis, y reporte del primer estudio de costo-beneficio de la formalización del proyecto Por la Pesca en Perú, complementando los esfuerzos de los socios del proyecto.

3. Perfil de la persona o equipo candidato

- Formación académica: Bachiller y/o Titulado en economía, ciencias sociales, ingeniería ambiental o pesquera u otras áreas vinculadas a la temática de la convocatoria.
- Experiencia:
 - Al menos cinco (05) años de experiencia profesional demostrada realizando actividades de investigación y/o evaluación de programas o proyectos, aplicando métodos cualitativos y cuantitativos.
 - Al menos dos (02) años de experiencia en investigación y/o evaluación de intervenciones relacionadas a temas ambientales.
- De preferencia, conocimiento sobre pesca y/o acuicultura.
- Capacidad demostrada en la elaboración de informes técnicos analíticos
- Dominio de Microsoft Word, Excel, PowerPoint y bases de datos.
- Dominio del español (hablado y escrito) y comprensión profesional del inglés (lectura).



4. Descripción del servicio

La persona o equipo seleccionado deberá ejecutar las siguientes actividades:

4.1. Revisión de la propuesta metodológica y elaboración del Cronograma de Trabajo

- Realizar una reunión inicial de la consultoría con la persona de contacto y socios de Por la Pesca involucrados, a fin de conocer el alcance esperado de la consultoría.
- Realizar la revisión de documentos relevantes para el encargo recibido, tanto internos (propuesta del proyecto, planes de trabajo, reportes, documentos técnicos, pautas metodológicas sugeridas, entre otros) como externos (publicaciones especializadas, artículos, etc.).
- Realizar ajustes, de ser necesario, a la propuesta metodológica y a los instrumentos de recolección de datos y desarrollar las versiones finales de estos documentos, así como el esquema sugerido para el informe, y el cronograma de implementación del estudio, tomando en cuenta que la recolección de información será una actividad compartida con los socios, según consta en el Anexo 2.
- Presentar la versión final del plan metodológico en una reunión con la persona de contacto, socios y otros, y subsanar las observaciones que se realicen en el documento.

4.2. Organización y ejecución del trabajo de campo

- Realizar el muestreo según lo planeado, identificando con el apoyo de los socios y hasta donde sea posible el nombre de personas a incluir en el estudio o sus reemplazos.
- Ajustar y validar los instrumentos de recolección de información con el apoyo de los socios, para afinarlos antes de su aplicación, asegurando la coherencia de los temas comunes entre las distintas pesquerías.
- Capacitar a las personas que van a recolectar la información (del consultor y socios) en el uso de los distintos instrumentos que utilizarán.
- Realizar el levantamiento de información según consta en el plan metodológico aprobado, asegurando el debido control de la calidad de la información levantada.

4.3. Procesamiento y análisis de la información

- Presentar ante la persona de contacto y socios un plan de análisis de datos (tablas, gráficos, matrices) coherente con el esquema del informe, aprobado con el plan metodológico. Incorporar los ajustes sugeridos en el plan de análisis.
- Compilar y registrar la información levantada por el consultor y socios a través de los distintos instrumentos de recolección en bases de datos compatibles con Excel, verificando la calidad de la información ingresada.
- Realizar el procesamiento de los datos según lo planteado, y consolidar los hallazgos del estudio y un análisis preliminar bajo el esquema aprobado para el informe.



4.4. Elaboración de informe

- Presentar los hallazgos y análisis preliminar del estudio en una reunión con la persona de contacto y socios, a fin de validarlos, complementarlos, y recoger insumos para la formulación de conclusiones y recomendaciones.
- Desarrollar una versión preliminar del informe del estudio para circularlo entre los socios y recibir aportes.
- Levantar los comentarios y sugerencias del informe preliminar en una versión final, y enviarla para revisión o aprobación.
- Elaborar un PPT claro y conciso sobre el contenido del informe final aprobado, y presentarlo ante los socios y otros invitados externos, en una reunión convocada por el proyecto Por la Pesca.

5. Productos

En el desarrollo de la consultoría se generarán los siguientes productos:

Versión final del Plan Metodológico

El plan metodológico describe cómo se organizará la implementación del estudio, incluyendo: (i) el procedimiento para la selección de las muestras requeridas para encuestas, grupos focales, y entrevistas en profundidad; (ii) instrumentos de recolección de información reajustados y por validar; (iii) organización del trabajo de campo; (iv) control de calidad de la información en las distintas etapas; (v) esquema anotado del documento de informe (con una breve descripción de lo que contiene cada sección); (vi) cronograma de actividades y entregables.

Reporte de Ejecución del Trabajo de Campo y Plan de Análisis de Datos

El reporte de ejecución debe reflejar el muestreo realizado según lo planeado, explicar el ajuste y la validación de los instrumentos de recolección de información, reportar las capacitaciones que recibieron sobre el uso de los distintos instrumentos para el levantamiento de información según consta en el plan metodológico aprobado, asegurando el debido control de la calidad de la información levantada.

Además, se debe incluir el plan de análisis de datos, en donde de manera ilustrativa se muestre el procesamiento de la información (tablas, matrices, y gráficos), incluida su vinculación con las distintas secciones del informe.

Presentación Preliminar de Hallazgos

En la PPT se sintetizan los principales hallazgos preliminares para validarlos y complementarlos con los socios, y recoger insumos para las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Informe del Estudio

Este documento se presenta en una versión preliminar y final en Word, y expondrá un análisis por pesquería (pota-perico, bentónicos) y en conjunto. Ilustrativamente, podrá comprender las siguientes secciones:



- Resumen Ejecutivo
- Introducción
- Antecedentes
- Marco Conceptual
- Metodología del estudio
- Hallazgos y análisis:
 - Pota-Perico
 - Bentónicos
 - Conjunto
- Conclusiones y Recomendaciones
- Anexos
 - Instrumentos de recolección de información
 - Bibliografía consultada
 - Relación de informantes

La entrega del informe final también comprende el envío de las bases de datos con información cuantitativa y cualitativa en formato Excel, y un PPT que sintetiza los principales puntos del informe del estudio.

Las fechas de entrega de los productos requeridos son las siguientes:

N°	Productos	Fechas de entrega
01	Plan Metodológico	7 días calendario de la firma del contrato
02	Reporte de Ejecución del Trabajo de Campo y Plan de Análisis de Datos	106 días calendario de la firma del contrato
03	Presentación Preliminar de Hallazgos	113 días calendario de la firma del contrato
04	Informe del Estudio (versión final con observaciones subsanadas)	120 días calendario de la firma del contrato

6. Forma y lugar de presentación

Los entregables deberán enviarse en forma digital los correos indicados en el contrato

7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total será definida según propuesta del consultor/a e incluirá todos los impuestos de Ley, y todos los gastos de coordinación y obtención de datos en los que incurra el profesional para la ejecución de la



consultoría. La retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5.

El consultor deberá incluir en su presupuesto todos los costos relacionados con el estudio, incluyendo los del levantamiento de datos y traslados hacia los ámbitos donde se realizará el trabajo de campo.

El cronograma de pagos será como se muestra a continuación:

Oportunidad de pago	%
Aprobación del primer producto	30
Aprobación del segundo y tercer producto	30
Aprobación del cuarto producto	40
Total	100

8. Plazo del servicio

El periodo de contratación es de ciento treinta(130) días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

9. Coordinación y conformidad del servicio

La revisión y aprobación de los resultados del servicio estará a cargo de la directora del proyecto Por la Pesca. El consultor estará en contacto permanente con la persona de contacto para coordinar las acciones para la organización e implementación del estudio, y brindar información sobre los avances en la consultoría.

10. Otros

La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- ii. El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.

11. Postulación

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su curriculum vitae sin documentar y su propuesta técnica económica a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Consultoría “Costo Beneficio”**.



La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el **31 de mayo de 2024**

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.

Nota. No podrán postular aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo a la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. <https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588>

Favor revisar Anexo 1: Documento con pautas metodológicas

<https://spda.org.pe/wp-content/uploads/2024/05/Pautas-metodologicas-costo-beneficio.pdf>

Anexo 2: Asignación de responsabilidades en la recolección de datos

La recolección de los datos del estudio es una actividad compartida con algunos socios del proyecto Por la Pesca. La responsabilidad que asume cada socio y las que competen al consultor se detallan a continuación:

Pesquería	Método	Lugares	Responsable	Fecha tentativa (duración)
Pota-perico	Encuestas a embarcaciones formalizadas	San José	SPDA (34 encuestas)	Abril - Junio 2024
		Paita, Sechura, Pisco	Consultor (33 encuestas)	Por definir con el/la consultor/a seleccionado/a
	Grupos focales a embarcaciones formalizadas	Paita, Sechura, Pisco	Consultor (04 grupos focales; 24-32 personas)	Por definir con el/la consultor/a seleccionado/a
	Entrevistas a embarcaciones no formalizadas	San José, Paita, Sechura, Pisco	Consultor (20 entrevistas)	Por definir con el/la consultor/a seleccionado/a
	Entrevistas a informantes clave (embarcaciones)	San José, Paita, Sechura	SPDA - Entrevistas con informantes clave (3-4 personas)	Abril – Junio 2024
Bentónicos	Encuesta a buzos formalizados	Paita, Bayóvar, Cabo Blanco.	REDES - 37 Entrevistas (Paita, 21; Bayóvar, 11; Cabo Blanco; 5)	hasta junio 2024
		Los Órganos	SPDA - 14 Entrevistas	Marzo - mayo 2024
		Sechura (ILA), Ilo, Talara,	Consultor (13 encuestas)	Por definir con el/la consultor/a seleccionado/a

		Máncora, Bujama.		
Grupos focales a buzos formalizados	Paíta, Bayóvar	REDES (02 grupos focales; 12-16 personas)	Hasta junio 2024	
	Talara, Máncora	Consultor (02 grupos focales; 12-16 personas)	Por definir con el/la consultor/a seleccionado/a	
Encuesta a buzos no formalizados	<i>No se implementará en esta primera etapa por no poder determinarse el universo al inicio de este estudio.</i>			
Grupos focales a buzos no formalizados	Talara	REDES (01 grupo focal; 5 personas)	Hasta junio 2024	
	Otras Localidades	Consultor (03 grupos focales; 21-24 personas)	Por definir con el/la consultor/a seleccionado/a	
Entrevistas a informantes clave (buzos)	Paíta, Bayóvar	REDES - Entrevistas con informantes clave (3-4 personas)	Hasta junio 2024	